

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CCG.

713

103892/8174
7547

**OFICINA
DE
PARTES**

DEC. ALC. SECC 1ª N° 1818
LAS CONDES, 29 MAY 2025
DEC. ALC. SECC 2ª N° 3002
LAS CONDES,
30 MAY 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 335, de fecha 11 de febrero del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025.
- El Informe de Imp. Nro. 4000 de fecha 26 de abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 3193, Subsidios Cirugías y Partos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha mayo del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 3193, correspondiente al Subsidio Círugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORIZÁZASE, el pago de la suma \$4.175.760, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 3193.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025 .
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGO.

CIRUGÍAS Y PARTOS				NOMINA N° 3193			
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Valor Total Círgia	Bono y/o Bonificación	Pago Paciente	Monto Subsidio IMLC
1	MORENO	LECAROS	ALFREDO JULIO	1.057.130	528.570	200.000	328.560
2	LONCOPAN	HUAIQUIFILO	GERONIMO ESTEBAN	1.329.550	664.780	200.000	464.770
3	SILVA	MOSQUEIRA	FRANCISCO HERNAN	1.329.550	664.780	200.000	464.770
4	BARRA	CASTRO	PAULA	1.769.710	884.860	200.000	684.850
5	OYARCE	HERNANDEZ	IGNACIO ANDRES	1.769.710	884.860	200.000	684.850
6	ALVAREZ	SEPULVEDA	CAROLINA FERNANDA	3.495.920	1.747.960	200.000	1.547.960

Total **4.175.760**
Número de cuentas **6**

